



- III. Habiéndose realizado las gestiones internas con el Jefe Ad-Honorem del Departamento Nacional de Organizaciones Sociales, a quien se le solicitó la información requerida; en respuesta, el referido Funcionario rindió informe a través del Departamento Nacional de Organizaciones Sociales a la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta Secretaría de Estado, en el cual literalmente expresa: **Jefe Ad-Honoren del Departamento Nacional de Organizaciones Sociales:** “(...) *Por medio de la presente y en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, se da respuesta a requerimiento SI-MTPS-0017-2022 en el que solicita: 1. Cuantos sindicatos están inscritos en el MTPS desagregados por: (industria, gremio, independiente, municipales y estatales); 2. Cuantos sindicatos están acreditados en el MTPS; 3. Cuantas federaciones están inscritas y solventes; 4. Nómina de los sindicatos de cada federación; 5. Cuantas confederaciones privadas están inscritas y solventes; 6. Los nombres de los sindicatos que están en acefalía (con fecha y año); 7. Nombres de los sindicatos independientes y estatales, según registro del MTPS. Se anexa a este documento cuadros con dicha información.*
- IV. Tomando en consideración lo previamente establecido, la suscrita manifiesta que es procedente conceder el acceso a la información al peticionante; siendo la información proporcionada por el Jefe Ad-Honorem del Departamento Nacional de Organizaciones Sociales de la Dirección General de Trabajo conforme a los registros en las bases de datos de dicha oficina, lo cual se agrega en las presentes diligencias conforme a lo entregado a esta unidad por dicho Departamento; a tal efecto el **artículo seis letra “c” de la Ley de Acceso a la Información Pública** establece que, “*Información pública: es aquella en poder de los entes obligados contenida en documentos, archivos, datos, bases de datos, comunicaciones y todo tipo de registros que documenten el ejercicio de sus facultades o actividades, que consten en cualquier medio, ya sea impreso, óptico o electrónico, independientemente de su fuente, fecha de elaboración, y que no sea confidencial. Dicha información podrá haber sido generada, obtenida, transformada o conservada por éstos a cualquier título*”; teniendo la información solicitada sobre este punto una naturaleza jurídica pública, tomando en consideración la norma precitada.

**POR TANTO:** De conformidad a las razones y hechos expuestos, disposiciones legales antes citadas, al principio de máxima publicidad y disponibilidad, ambos estipulados en el artículo 4 de la aludida Ley y a los artículos: 62, 65, 72 literal “c” y Art. 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública. **RESUELVE:** Concédase el acceso a la información pública XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, lo referente a “1. *Cuantos sindicatos están inscritos en el MTPS desagregados por: (industria, gremio, independiente, municipales y estatales); 2. Cuantos sindicatos están acreditados en el MTPS; 3. Cuantas federaciones están inscritas y solventes; 4. Nómina de los sindicatos de cada federación; 5. Cuantas confederaciones privadas están inscritas y solventes; 6. Los nombres de los sindicatos que están en acefalía (con fecha y año); 7. Nombres de los sindicatos independientes y estatales*”; de conformidad a información proporcionada e informe rendido por el Departamento Nacional de Organizaciones Sociales y por la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. **Y.G. NOTIFÍQUESE.**

*Para que le sirva de legal notificación extendiendo, la presente en la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, 17 Av. Norte, Alameda Juan Pablo II, Edificio 4 planta 1, puerta 3, Centro de Gobierno, San Salvador, a las trece horas con quince minutos del día dieciocho de marzo dos mil veintidós, quien se dio por notificado.*

---

Notificadora

---

Recibió